



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2233_3: Elaborar los originales de ilustración”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2233_3: Elaborar los originales de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en elaborar los originales de ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Seleccionar técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales, desarrollándolas según la información de los bocetos para alcanzar los objetivos de calidad en los originales.

- 1.1 Las técnicas para la ejecución de los originales se determinan, considerando: - La búsqueda de referencias visuales. - Los resultados gráfico-plásticos de los bocetajes. - El análisis de la reproducción, edición y presentación de cada técnica. - Las características de los medios de difusión y publicación posteriores en el dossier de documentación. - La investigación de recursos comunicativos, exhortativos, conceptuales y de expresión. - El plazo de ejecución del proyecto.
- 1.2 Los materiales y técnicas novedosas se tratan, ensayando, valorando y considerando su aplicación en el desarrollo de los originales según los objetivos del proyecto.
- 1.3 Las técnicas se seleccionan, respetando su uso tradicional y los recursos según técnicas manuales como secas, húmedas, grasas, mixtas, entre otras, técnicas fotográficas, digitales, reprográficas, de estampación y reproducción, entre otras, para el trabajo digital en las artes finales.

2. Seleccionar los soportes, materiales y herramientas, preparándolos, según los originales a tratar para adaptarlos al proyecto de ilustración.

- 2.1 Los soportes, materiales y herramientas se seleccionan, adecuándolos a los parámetros de sistemas de reproducción, difusión o representación y teniendo en cuenta la inclusión o publicación de las imágenes.
- 2.2 Los soportes se preparan, adaptando sus dimensiones a las previstas en los bocetos y teniendo en cuenta los márgenes que garanticen su protección.
- 2.3 La superficie de ejecución de la ilustración se trata, aplicando tratamientos de imprimaciones, entre otros, sobre los soportes para conseguir condiciones de absorción, bases cromáticas, texturas, entre otras.
- 2.4 Los materiales y herramientas se seleccionan, considerando: - La puesta a punto de los mismos para dibujo, según soluciones gráfico-plásticas. - La preparación de materias colorantes como tintas, pinturas, pastas, entre otras, teniendo en cuenta adherencia, resistencia lumínica, pérdida de pigmentación, craquelados o desprendimientos de materia plástica. - La utilización de fijadores, considerando la técnica. - La preparación de tintas y pinturas, se efectúa, diluyéndolas o espesándolas con aglutinantes, diluyentes, espesantes, entre otras para alcanzar densidad y consistencia buscada.



Financiado por
la Unión Europea

- 2.5 Los pinceles, brochas, plumas, cañas, espátulas, rodillos, tampones, esponjas, entre otros, se seleccionan, preparándolos según los grafismos, materiales y técnicas de uso.
- 2.6 Los colores se mezclan entre sí, según las proporciones de garantía de la paleta cromática, disponiéndolos por orden y siguiendo gamas de color que faciliten su uso.
- 2.7 Los espacios de trabajo se ordenan, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto, respetando las normas de prevención de riesgos laborales y la producción y gestión de residuos de la empresa.

3. Ejecutar los originales, aplicando las técnicas manuales y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las imágenes base de las ilustraciones.

- 3.1 Las dimensiones y el dibujo determinados en los esquemas formales base se desarrollan, dividiendo el plano del soporte según los bocetos y estudios previos.
- 3.2 Las primeras líneas y manchas se trazan, determinando los centros de atención, las líneas de fuerza, creando los ritmos y las relaciones formales que se establecen en el esquema base de la estructura compositiva de las ilustraciones.
- 3.3 Las tramas y manchas de color se disponen, valorando las relaciones entre los valores tonales, de saturación y luminosidad.
- 3.4 Las materias colorantes se tratan, considerando: - La aplicación mediante los trazos y gestualización, buscando la obtención de gráficas para aportar el contenido formal, expresivo y estético de los bocetos. - La pulverización de las mismas sobre las superficies directamente o mediante el uso de plantillas para garantizar la pigmentación prevista sobre los planos de la composición.
- 3.5 Los materiales se tratan, teniendo en cuenta su aporte y sustracción sobre la superficie mediante técnicas como frotado rascado, fregado, entre otras y el uso de útiles según acabado cromático, gestual y de textura establecido en el boceto.
- 3.6 Los acabados superficiales finales se ejecutan, adecuando la relación entre texturas y colores en función de los planteamientos formales, estéticos y expresivos establecidos previamente en los bocetos.
- 3.7 El recorte y rasgado con los materiales y el posterior pegado o adherencia química se efectúa, buscando las soluciones superficiales de textura y cromáticas más cercanas a las establecidas en los bocetos.

4. Ejecutar los originales, aplicando las técnicas de reproducción y estampación y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las imágenes base de las ilustraciones.



Financiado por
la Unión Europea

- 4.1 Las planchas se preparan, efectuando procesos físicos y químicos, y pruebas para conseguir matrices que garanticen en la estampación los resultados de los bocetos.
- 4.2 Las plantillas o filmes se tratan, aplicando fluidos o técnicas de adhesión, garantizando la obturación selectiva de la superficie sobre las pantallas de serigrafía y considerando la interrelación posicional entre ellas.
- 4.3 Las plantillas para pulverizaciones y estarcidos se recortan, utilizando técnicas manuales, digitales, entre otras, para garantizar los resultados establecidos en los bocetos.
- 4.4 Las pantallas, matrices y plantillas se utilizan, efectuando el tamponado, estarcido o la estampación para conseguir los resultados previstos en los bocetos.
- 4.5 Las imágenes digitales se reproducen, utilizando equipos reprográficos como impresoras, escáneres, entre otros, en función de los objetivos fijados en los bocetos.
- 4.6 Los equipos y máquinas tipográficas se utilizan, considerando la resolución gráfico-plástica de las ilustraciones según las necesidades creativas y los resultados previstos en los bocetos.
- 4.7 Los espacios de trabajo y equipos de reproducción y estampación se utilizan, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto y aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental.

5. Ejecutar los originales, aplicando las técnicas fotográficas de generación de imágenes y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las ilustraciones.

- 5.1 El motivo a fotografiar se determina, atendiendo a: - La elección del mismo. - La preparación, disposición o retoque de los elementos objeto de la toma fotográfica. - La consideración del punto de vista adoptado, encuadre, planos y angulación y profundidad de campo
- 5.2 Las medidas sobre la luz del entorno a fotografiar o del objeto principal a destacar de la composición se efectúan, corrigiendo en su caso, los resultados mediante puntos de luz, focos o pantallas.
- 5.3 La sensibilidad, óptica y luminosidad del objetivo se establece, ajustándola técnicamente y considerando las variables lumínicas, del entorno o del motivo a fotografiar.
- 5.4 El encuadre definitivo se establece según los bocetos, adecuando la composición a las intenciones formales, estéticas, de significado y expresividad.
- 5.5 La velocidad de obturación se establece, de acuerdo a la naturaleza de la imagen a fotografiar y teniendo en cuenta las condiciones de iluminación.
- 5.6 La abertura del diafragma se establece según las necesidades de la imagen buscada, atendiendo a la profundidad de campo.
- 5.7 La imagen fotográfica se trata, aplicando ampliaciones, ajustes cromáticos, retoques, eliminaciones, entre otros, en la edición digital

para que la fijación y posterior conservación de los efectos queden garantizados.

6. Ejecutar los originales, aplicando las técnicas digitales de generación de imágenes y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos para obtener las ilustraciones.

- 6.1 Los equipos y pantallas se testan, calibrándolos en su caso, para atender a las necesidades funcionales de las imágenes establecidas previamente.
- 6.2 Las imágenes analógicas se digitalizan, utilizando cámaras y escáneres y eligiendo los parámetros, según el uso de la imagen digital resultante.
- 6.3 Las imágenes digitales se tratan, para alcanzar los valores formales, estéticos, conceptuales y significativos establecidos en los bocetos, atendiendo a:
 - El retoque, variando el número, disposición y valores cromáticos de tono, luminosidad y saturación de los píxeles que componen la imagen capturada
 - El establecimiento de los valores dimensionales y de resolución de la imagen digital.
 - El establecimiento de las retículas y cuadrículas de la composición.
 - La importación y ajuste dimensional de las mismas, efectuando ajustes cromáticos sobre cada elemento.
- 6.4 Las imágenes se posicionan en el espacio compositivo, utilizando los recursos de relación espacial como transparencias y superposiciones, toque, penetración, cercanía y fusión, y atendiendo a su relación tipológica con los otros elementos visuales, como similitud, contrastes y ritmos.
- 6.5 El color se ajusta sobre cada elemento, atendiendo a las relaciones entre ellos y dentro de la composición general y a modificaciones cromáticas de gama tonal, luminosidad, saturación, entre otros.
- 6.6 Los espacios de trabajo y equipos de digitalización se utilizan, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto y aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2233_3: Elaborar los originales de ilustración**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas gráfico-plásticas para la elaboración de originales de ilustración

- Valoración de los aspectos técnicos, formales, estéticos, de comunicación y expresivos de las técnicas gráfico-plásticas. Análisis de las técnicas gráfico-

plásticas en relación a los medios de publicación o difusión. Métodos de experimentación con las diferentes técnicas gráfico-plásticas. Valoración crítica de los resultados. Interacción con técnicas analógicas y digitales de creación de imágenes. Complejidad y desarrollo temporal de cada técnica de realización de originales de ilustración.

2. Aplicación de técnicas de elaboración de originales de ilustración: experimentación y valoración de soportes, equipos y materiales y ejecución de originales

- Características, normalizaciones y formatos de los soportes. Posibilidades técnicas y plásticas de los soportes utilizados. Características de resistencia lumínica, adherencias, toxicidad y conservación de los materiales. Equipamiento, útiles y herramientas. Organización del espacio de trabajo. Planificación de la instalación y de los equipos, iluminación y aspectos ergonómicos. Técnicas gráfico-plásticas manuales en la realización de originales para ilustración. Antecedentes, actualidad y evolución. Estilos y tendencias. Principales autores. Procesos de elaboración de la imagen. Aspectos compositivos, estructura, pesos, ritmos, entre otros. Valoraciones tonales y cromáticas. El gesto, trazos y grafías. Plasticidad y recursos texturales en la aplicación de técnicas. Características y posibilidades de las técnicas secas como grafito, carboncillo, pasteles, lápices de color, entre otras. Características y posibilidades de las técnicas secas como trazados, punteados, difuminados, degradados, raspados, entre otras. Características y posibilidades de las técnicas húmedas como tintas, acuarelas, lápices acuareables, temperas, acrílicos, rotuladores, entre otros. Características y posibilidades de las técnicas grasas como encáusticas, ceras, oleos, entre otras. Características y posibilidades de las técnicas mixtas y experimentales como collage, transferencias, reprografía y manipulación de fotocopias e impresiones fotográficas, entre otras. Características y posibilidades expresivas de cada técnica. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica.

3. Aplicación de técnicas de reproducción y estampación en la realización de originales de ilustración

- Valoración de las posibilidades expresivas, de las técnicas de reproducción y estampación. Antecedentes, actualidad y evolución. Estilos y tendencias, Autores. Análisis de originales de plasticidad y recursos texturales en la aplicación de diferentes técnicas. Características y posibilidades de las técnicas secas -grfito, carboncillo, pasteles, lápices de color u otros. Características y posibilidades de las técnicas secas: trazados, punteados, difuminados, degradados, raspados u otros. Características y posibilidades de las técnicas húmedas: tintas, acuarelas, lápices acuarelables, temperas, acrílicos, rotuladores u otros. Características y posibilidades de las técnicas grasas: encáusticas, ceras, oleos u otros. Características y posibilidades de las técnicas mixtas y experimentales: collage, transferencias, reprografía y manipulación de fotocopias e impresiones fotográficas u otros. Características y posibilidades expresivas de cada técnica. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica. Ilustración realizada con diferentes técnicas de reproducción y estampación. Recursos expresivos de las diferentes técnicas de reproducción y estampación en relieve, hueco, calcográfico, plano-gráfica, entre otras. Interacción e incompatibilidad entre las técnicas de reproducción y estampación. Técnicas de estampación en relieve: xilografía,

linograbado, contralibra, monotipos, entre otros e investigación plástica de las mismas. Técnicas de estampación en hueco y grabado calcográfico: punta seca, aguafuerte, aguatinta, entre otras e investigación plástica de las mismas. Técnicas de estampación plano-gráfica como serigrafía, litografía, estampación en planchas de aluminio, entre otras e investigación plástica de las mismas. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica. Reproducción de imágenes digitales y uso de equipos reprográficos como impresoras, escáneres, entre otros.

4. Aplicación de técnicas fotográficas de generación de imágenes para la realización de originales de ilustración

- Valoración de las posibilidades expresivas de las técnicas fotográficas de generación de imágenes. Antecedentes, actualidad y evolución. Principales autores. Criterios de análisis de originales de ilustración realizados con técnicas fotográficas. Parámetros de iluminación, encuadre, color, composición, entre otros. Cámaras digitales. Características y posibilidades expresivas de las técnicas fotográficas digitales. Programas informáticos para el tratamiento de imágenes. Tipos de archivos. Investigación plástica con técnicas fotográficas digitales de generación de imágenes. Equipamientos, materiales y herramientas para cada técnica.

5. Aplicación de técnicas digitales de generación de imágenes para la realización de originales de ilustración

- Valoración de las posibilidades expresivas de las técnicas digitales de creación de imágenes. Antecedentes, actualidad y evolución. Principales autores. Criterios de análisis de originales de ilustración realizados con técnicas digitales. Equipos digitales. Dispositivos de almacenamiento. Tabletas gráficas, otros. Parámetros de resolución, formato, entre otros. Procesos de digitalización. Parámetros de escaneado. Tratamiento de imágenes. Transformación, fusión y otros. Investigación plástica con técnicas digitales de generación de imágenes: trazados, deformaciones, extrusión, mezclas, fileteados, rellenos, máscaras, conversiones, filtros, entre otros. Técnicas y lenguaje de la animación y la interactividad. Parámetros cromáticos en la imagen digital, calibraciones de equipos y periféricos. Sistemas de impresión digital. Soportes, resolución, texturas, Sistemas de lenguaje de descripción de páginas. Establecimiento de protocolos en los procesos de realización de ilustraciones digitales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2233_3: Elaborar los originales de ilustración", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar los originales de ilustración, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales, desarrollándolas según la información de los bocetos, y los soportes, materiales y herramientas, preparándolos, según los originales a tratar.

2. Ejecutar los originales, aplicando las técnicas manuales y las técnicas de reproducción y estampación y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos.
3. Ejecutar los originales, aplicando las técnicas fotográficas de generación de imágenes y las técnicas digitales de generación de imágenes y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Destreza en la selección de técnicas manuales, de reproducción y estampación, fotográficas y digitales, desarrollándolas según la información de los bocetos, y de los soportes, materiales y herramientas, preparándolos, según los originales a tratar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las técnicas para la ejecución de los originales.- Tratamiento de los materiales y técnicas novedosas, ensayando, valorando y considerando su aplicación en el desarrollo de los originales.- Selección de las técnicas, respetando su uso tradicional y los recursos según técnicas manuales.- Selección de los soportes, materiales y herramientas, adecuándolos a los parámetros de sistemas de reproducción, difusión o representación.

	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los soportes, adaptando sus dimensiones a las previstas en los bocetos.- Tratamiento de la superficie de ejecución de la ilustración, aplicando tratamientos de imprimaciones, entre otros, sobre los soportes.- Selección de los materiales y herramientas.- Selección de los pinceles, brochas, plumas, cañas, espátulas, rodillos, tampones, esponjas, entre otros.- Mezclado de los colores entre sí, según las proporciones de garantía de la paleta cromática, disponiéndolos por orden y siguiendo gamas de color que faciliten su uso.- Organización de los espacios de trabajo, atendiendo a las demandas del trabajo, las dimensiones y la naturaleza del proyecto, respetando las normas de prevención de riesgos laborales. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Eficacia en la ejecución de los originales, aplicando las técnicas manuales y las técnicas de reproducción y estampación, y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de las dimensiones y el dibujo determinados en los esquemas formales base.- Trazado de las primeras líneas y manchas, determinando los centros de atención, las líneas de fuerza, creando los ritmos y las relaciones formales que se establecen en el esquema base.- Disposición de las tramas y manchas de color.- Tratamiento de las materias colorantes.- Tratamiento de los materiales, teniendo en cuenta su aporte y sustracción sobre la superficie.- Ejecución de los acabados superficiales finales, adecuando la relación entre texturas y colores.- Efectuación del recorte y rasgado con los materiales y el posterior pegado o adherencia química.- Preparación de las planchas, efectuando procesos físicos y químicos, y pruebas.- Tratamiento de las plantillas o filmes, aplicando fluidos o técnicas de adhesión.- Recorte de las plantillas para pulverizaciones y estarcidos, utilizando técnicas manuales, digitales, entre otras.- Utilización de las pantallas, matrices y plantillas, efectuando el tamponado, estarcido o la estampación.- Reproducción de las imágenes digitales, utilizando equipos reprográficos como impresoras, escáneres, entre otros.- Utilización de los equipos y máquinas tipográficas.- Utilización de los espacios de trabajo y equipos de reproducción y estampación, aplicando las normas de

	<p>seguridad, salud y protección ambiental.</p> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Precisión en la ejecución de los originales, aplicando las técnicas fotográficas de generación de imágenes y las técnicas digitales de generación de imágenes y buscando las soluciones gráficas recogidas en los bocetos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del motivo a fotografiar.- Efectuación de las medidas sobre la luz del entorno a fotografiar o del objeto principal a destacar de la composición, corrigiendo en su caso, los resultados.- Implantación de la sensibilidad, óptica y luminosidad del objetivo, ajustándola técnicamente y considerando las variables lumínicas.- Implantación del encuadre definitivo según los bocetos.- Implantación de la velocidad de obturación, de acuerdo a la naturaleza de la imagen a fotografiar.- Implantación de la abertura del diafragma según las necesidades de la imagen buscada.- Tratamiento de la imagen fotográfica, aplicando ampliaciones, ajustes cromáticos, retoques, eliminaciones, entre otros, en la edición digital.- Testado de los equipos y pantallas, calibrándolos.- Digitalización de las imágenes analógicas.- Tratamiento de las imágenes digitales, para alcanzar los valores formales, estéticos, conceptuales y significativos establecidos en los bocetos.- Posicionamiento de las imágenes en el espacio compositivo, utilizando los recursos de relación espacial.- Ajuste del color sobre cada elemento, atendiendo a las relaciones entre ellos y dentro de la composición general y a modificaciones cromáticas.- Utilización de los espacios de trabajo y equipos de digitalización, aplicando las normas de seguridad, salud y protección ambiental. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

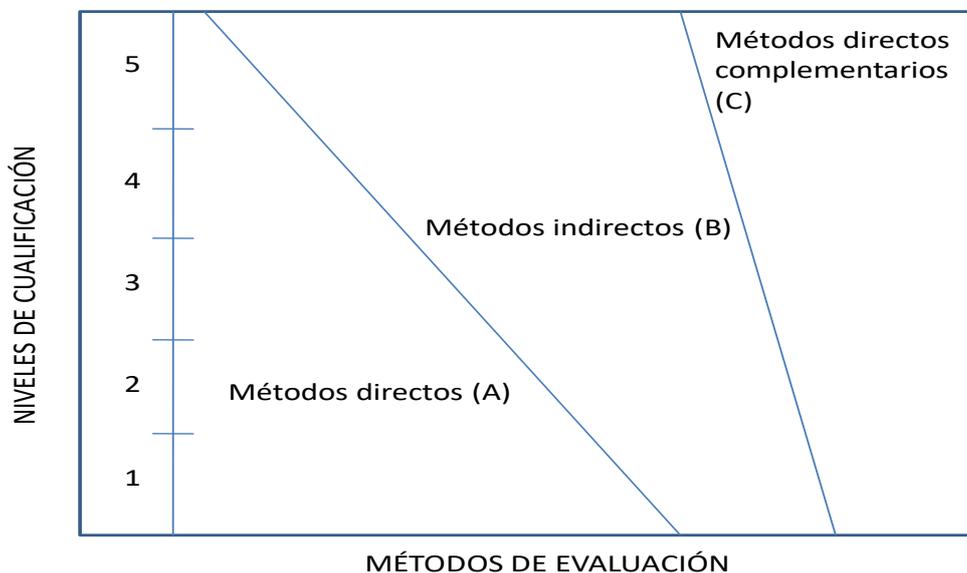
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Elaborar los originales de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.